



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico-Productiva

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, **20 ABR. 2022**

OFICIO MÚLTIPLE N°93- 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos

Presente.-

Asunto: Evaluación diagnóstica de los aprendizajes de EBA.

Ref.: Plan de trabajo del área de AGEBATP 2022.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo al documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02, llevará a cabo la evaluación diagnóstica de los aprendizajes de los estudiantes de los ciclos Intermedio y Avanzado de EBA en el contexto de la educación híbrida a realizarse el viernes 22 de abril del 2022 de manera virtual a horas 8:00 pm.

Asimismo, dicha actividad permitirá identificar el nivel de desarrollo de las competencias alcanzados por los estudiantes a fin de contribuir en la mejora de los aprendizajes durante el año 2022.

En ese sentido, mi despacho solicita a usted se sirva comunicar a los docentes y estudiantes de la importancia de dicha actividad en el día y la hora indicada. De igual modo, se anexa al presente las orientaciones e instrucciones para la evaluación.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa N°2 Rímac



AAPP/CDMC/jeds